

***BASES CONCURSO DE
SELECCIÓN DE GERENTE
PARA EL CLAS PITUMARCA
2021-I***

CAPÍTULO I

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE 2021

CLAS PITUMARCA

1. CARGO FUNCIONAL

Gerente CLAS Pitumarca

2. ENTIDAD CONVOCANTE.

CLAS Pitumarca

3. DOMICILIO LEGAL.

Distrito de Pitumarca – Prolongación Av. Progreso comunidad Pampachiri

4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El presente proceso de selección tiene por seleccionar Gerente titular para el CLAS Pitumarca.

5. GENERALIDADES

5.1 Para efectos de la precalificación de gerentes que hayan culminado su periodo de Gerencia Titular y deseen postular al cargo, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.

5.2 Los profesionales nombrados que se encuentran en calidad de destacados, haber estado laborando con anterioridad de 3 meses a la convocatoria actual bajo cualquier modalidad, dentro de la jurisdicción de la CLAS Pitumarca. Podrán participar en la convocatoria pública.

5.3 La comisión de precalificación declarará desierto el proceso si no hubiera más de 1 (un) participante.

5.4 Contar con disponibilidad inmediata.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL GERENTE CLAS.

El proceso de selección para cubrir la Gerencias será a través de convocatoria pública.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Tener la condición de servidor nombrado, DL. N° 276 y/o contratos DL. N° 728 y 276.

8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PITUMARCA

“Cusco Capital Histórica del Perú”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

El requerimiento está definido según el estatuto del CLAS Pitumarca.

9. BASE LEGAL.

9.1 *Constitución Política del Estado.*

9.2 *Ley N° 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de las Regiones*

9.3 *DS N° 017-2008-SA - Reglamento de la Ley 29124*

9.4 *Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.*

9.5 *Decreto Legislativo N9 276 Y SU REGLAMENTO.*

9.6 *Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.*

9.7 *Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.*

9.8 *Ley N° 27588 Ley de prohibiciones e Incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado, bajo cualquier modalidad.*

9.9 *Ley N° 27783 Ley de Bases de descentralización.*

9.10 *Ley N° 29124 Ley que establece la cogestión y participación ciudadana para el Nivel de Atención en los EESS. del Ministerio de Salud y de la Regiones y su reglamento.*

9.11 *Decreto Supremo N° 033 -2005 PCM- Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.*

10. DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

10.1 PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES.

Los postulantes presentaran sus expedientes en sobre cerrado lacrado, rotulados con el anexo 1, encima del sobre, debidamente foliado en mesa de partes de la CLAS Pitumarca, en horario de oficina, a partir de la 08.00 am. a 16:00 hrs. Una vez Recepcionado el expediente no se podrá adicionar ni modificar la información presentada. De no cumplir con los requisitos establecidos se procederá con la exclusión del proceso de selección.

11. DE LA COMISIÓN:

La comisión tendrá la función de acuerdo al estatuto de la CLAS, que lo faculta y la presente bases de convocatoria.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PITUMARCA

“Cusco Capital Histórica del Perú”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- a) *El Consejo Directivo de acuerdo asistencia a cuórum establecido al estatuto vigente se procederá a la aprobación de las bases y su respectiva publicación.*
- b) *Elaborar el acta de instalación del presente consejo convocado de acuerdo asistencia a cuórum establecido al estatuto vigente, llevar acabo la precalificación y calificación, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la bases, a los participantes al presente proceso. En cuanto a puntaje final se dará como ganador y emitiendo su credencial por el consejo directivo y haciéndose cargo desde el presente día, como lo indica el ítem 5, 5.4.*
- c) *Garantizar la transparencia y legalidad del concurso público.*
- d) *Tendrá la función de absolver aspectos no previstos en la presente bases.*

12. DEL POSTULANTE SELECCIONADO

Terminado el proceso de selección:

Se comunicara a la DIRESA Cusco a efecto que emita la respectiva resolución de designación respectiva el cargo de Gerente CLAS Pitumarca.

Se comunicara a la U.E. 401 Red de Salud Canas Canchis Espinar a efecto de que tenga conocimiento que se dio cumplimiento a ley 29124 y su aprobación del DS-017-2008-SA.

13. CASO DE PARENTESCO:

Los funcionarios de direcciones y o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes de sector público nacional, así como de las empresas del estado que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio.

En caso de un miembro de la comisión sea conyugue, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de algunos de los postulantes, deberá de abstenerse en participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicar expresamente por escrito, a la comisión.

CAPITULO II

14. ETAPAS DEL CONCURSO:

- a) *Aprobación de consejo directivo de la CLAS / Convocatoria y publicación*
- b) *Inscripción / registro de postulantes.*
- c) *Evaluación.*

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PITUMARCA

“Cusco Capital Histórica del Perú”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- *Revisión de requisitos obligatorios.*
 - *Publicación de aptos.*
 - *Calificación del Curriculum Vitae.*
 - *Publicación de resultados.*
 - *Entrevista personal.*
- d) *Publicación de Resultados.*
- e) *El ganador presentara los documentos originales para su verificación. En caso no acredite los originales será descalificado.*
- f) *Publicación de Resultado final en orden de méritos.*
- g) *Adjudicación de la plaza convocada.*
- h) *Aprobación de consejo directivo a través del acta.*

Nota importante: *el proceso de selección es eliminatoria, la omisión de alguno de los requisitos descalifica al postulante, sin opción a reclamo.*

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

<i>Aprobación de la convocatoria y publicación</i>	<i>: 25 de mayo del 2021</i>
<i>Registro de participantes</i>	<i>: 25 al 30 de mayo del 2021</i>
<i>Precalificación y Evaluación Curricular</i>	<i>: 31 de mayo del 2021</i>
<i>Publicación de Aptos</i>	<i>: 31 de mayo del 2021</i>
<i>Entrevista Personal</i>	<i>: 31 de mayo del 2021</i>
<i>Publicación de resultados finales</i>	<i>: 31 de mayo del 2021</i>
<i>Adjudicación al cargo de Gerente CLAS</i>	<i>: 31 de mayo del 2021</i>

16. CONVOCATORIA:

Se realizará a través de un medio de publicación en el panel de los diferentes lugares.

- *CLAS Pitumarca*
- *RSCCE. UE. 401. y Pagina Web. <http://www.redsaludcce.gob.pe>*
- *DIRESA CUSCO. y Pagina Web <http://www.diresacusco.gob.pe>*

*Los participantes podrán obtener las bases para el registro e inscripción en la **página web.***

17. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR.

1. *Solicitud dirigida al Consejo Directivo del CLAS Pitumarca.*
2. *Copia simple de DNI.*
3. *Curriculum Vitae Documentado copia simple.*
4. *Declaración de gozar buena salud física.*
5. *Declaración Jurada antecedentes policiales y judiciales (según Anexo 2)*
6. *Estudios Postgrado en Administración y/o Gerencia de Servicios de Salud*
7. *Habilidad profesional vigente del Colegio respectivo*
8. *Experiencia laboral mínimo 1 año en el área, y/o otros equivalentes al cargo.*
9. *Resolución de SERUMS. de ser el caso profesional de la salud.*
10. *No tener sanción / suspensión disciplinaria en entidad pública. (según anexo 2)*
11. *Pago por derecho de participación S/. 20.00 en caja Centro Salud Pitumarca.*

18. COMPONENTES DE EVALUACIÓN.

1. *Evaluación Curricular (50 puntos)*
2. *Entrevista Personal (50 puntos) (*)*

() Solo participaran a la entrevista aquellos que hayan sido declarados aptos en la evaluación curricular.*

- *En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no será evaluado por el Comité, dejándose constancia del caso.*
- *Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, conforme a lo indicado*
- *Para acceder a la plaza convocado el postulante debe obtener un mínimo de sesenta (60) puntos respetando el orden de mérito.*
- *Los postulantes con discapacidad, debidamente acreditados con el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud, EsSalud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior o con la Resolución Ejecutiva de inscripción en el CONADIS, y cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, obtendrán una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje obtenido en el proceso de evaluación del expediente.*
- *En caso de empate decidirá el Consejo Directivo del CLAS Pitumarca.*

19. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo al cronograma en el panel visible del CLAS Pitumarca, situado en el Centro de Salud Pitumarca, lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

CAPITULO III

20. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Contar con un profesional de la Salud servidor nombrado, DL. N° 276 y/o contratos DL. N° 728 y 276. En el ámbito de la CLAS Pitumarca. Que dirija y Gerencie.

21. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CLAS Pitumarca - Centro de Salud Pitumarca ubicado en el distrito de Pitumarca.

22. COMPETENCIAS:

- *Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. Trabajo en equipo y liderazgo.*
- *Compromiso institucional buscando la excelencia.*
- *Capacidad de trabajar eficientemente bajo presión.*
- *Iniciativa, pro-actividad y capacidad de solución de conflictos creativamente.*

23. PLAZO TIEMPO EN EL CARGO

Según estatuto vigente del CLAS PITUMARCA

Artículo N° 71: La duración del cargo de Gerentes es de (02) años continuos a partir de la emisión de la Resolución Directoral que así lo señale. Un mes antes del término del primer año, el Gerente es evaluado por el Concejo Directivo en base los criterios establecidos en el presente Estatuto; después de lo cual, puede solicitar a la DIRESA su ratificación por el periodo adicional restante de un año, para el efecto, debe remitir a la autoridad sanitaria, el informe de evaluación aprobatoria y el acta de acuerdos respectiva de la sesión de Asamblea General.

En el caso que el Concejo Directivo solicite la no ratificación del Gerente debido a una evaluación desaprobatoria, la DIRESA imitará la resolución de término de designación e iniciará el proceso de selección correspondiente, conforme al establecido en el presente estatuto.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PITUMARCA

“Cusco Capital Histórica del Perú”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Un mes antes del término del periodo de dos años para el ejercicio según el procedimiento establecido. El Gerente saliente podrá volver a postular a este cargo en la misma CLAS, después de 02 años de haber culminado el periodo anterior.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE GERENTE CLAS PITUMARCA.

CRONOGRAMA	DE	CONCURSO
<i>Aprobación de consejo directivo CLAS Pitumarca su Publicación y convocatoria</i>	<i>25 de mayo del 2021</i>	<i>Convocatoria, publicación de las bases y cronograma página Web.</i> UE. 401 RSSCCE <i>http://www.redsaludcce.gob.pe</i> DIRESA CUSCO. <i>http://www.diresacusco.gob.pe</i>
<i>Registro de participantes 8:00 am hasta las 16:00 pm en secretaria mesa de partes Centro Salud Pitumarca y CLAS Pitumarca</i>	<i>25 de mayo del 2021</i> <i>Al</i> <i>30 de mayo del 2021</i>	<i>Los participantes podrán descargar las bases en la página web.</i> DIRESA – Cusco UE.401 - RSSCCE
<i>Publicación de aptos</i>	<i>31 de mayo del 2021</i>	<i>8:30 am</i>
<i>Precalificación y Evaluación Curricular</i>	<i>31 de mayo del 2021</i>	
<i>Publicación de Aptos</i>	<i>31 de mayo del 2021</i>	<i>En orden de méritos.</i>
<i>Entrevista Personal</i>	<i>31 de mayo del 2021</i>	
<i>Publicación de Resultados</i>	<i>31 de mayo del 2021</i>	<i>Publicación de Resultado en orden de méritos.</i>
<i>Revisión de Curriculum verificación documentos originales del ganador.</i>	<i>31 de mayo del 2021</i>	<i>El ganador presentara los documentos originales para su verificación. En caso no acredite los originales será descalificado.</i>
<i>Adjudicación del cargo Gerente CLAS.</i>	<i>31 de mayo del 2021</i>	<i>De acuerdo al ítem: 5. 5.4 de la presente bases.</i>

NOTA IMPORTANTE: el proceso de selección es eliminatoria, la omisión de alguno de los requisitos descalifica al postulante, sin opción a reclamo.

ANEXOS

(1, 2, 3, 4, 5)

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PITUMARCA

“Cusco Capital Histórica del Perú”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 1

**SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN –GERENTE
CLAS PITUMARCA**

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA CLAS PITUMARCA.

Consejo Directivo CLAS PITUMARCA.

*El que se suscribe,
identificado/a con DNI N°Domiciliado en
Distrito....., Provincia, Departamento,.....
de profesión, ante usted me presento y expongo:*

Qué, deseando postular al Proceso de Selección de Gerente para la CLAS Pitumarca, solicito al Consejo Directivo de la CLAS Pitumarca, se me registre e inscriba como postulante a la plaza vacante de:, y adjunto los requisitos de acuerdo a las bases.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Presidente dar trámite al presente ante el Consejo Directivo de la CLAS Pitumarca.

Pitumarca, ... de,, del

.....

DNI N°

Teléfono Celular:

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PITUMARCA

“Cusco Capital Histórica del Perú”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

El que suscribe ,.....
identificado con DNI N°..... y con domicilio real en,
estado civil,..... natural del Distrito de,
Provincia de ,..... departamento de,.....

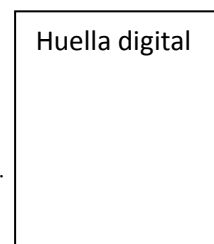
DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra Institución Pública o dependencia del MINSA, salvo labor docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativo o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios en entidades públicas.
4. No tener antecedentes penales o judiciales por delitos dolosos.
5. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso.
6. No tener sanción / suspensión disciplinaria en entidad pública.
7. Que soy responsable de toda la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso. Declaración Jurada antecedentes policiales y judiciales (según Anexo)

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Pitumarca,de, del,

.....
.....
DNI.....



COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PITUMARCA

“Cusco Capital Histórica del Perú”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA BUENA SALUD.

*El que suscribe.....
identificado con DNI N°..... y con domicilio real en,
estado civil,..... natural del Distrito de,
Provincia de ,..... departamento de,.....*

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- *De gozar buena salud física.*

Que soy responsable de toda la veracidad de la información que presento para efectos del proceso. Declaración Jurada. Y someterme al examen correspondiente si fuese necesario.

Pitumarca, de, del

Huella digital

.....
.....
DNI.....